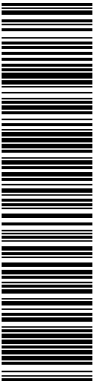


DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2024/17244	IDENTIFICADORES Nº: 2024/17244, Número de la anotación: 39369, Fecha de Entrada: 30/12/2024 16:47:00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: UUQ4O-XXAX3-SU8LG Fecha de emisión: 2 de Enero de 2025 a las 8:29:24 Página 1 de 2	FIRMAS	



Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María

ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el pasado año 2024, en El Puerto de Santa María el gobierno de Germán Beardo ha tomado una serie de medidas y decisiones con relación a la tasa por el abastecimiento de agua en los hogares, que ha llevado a un incremento en los recibos que pagan las familias portuenses.

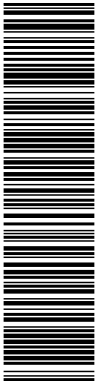
Al llamado “tarifazo” aplicado por el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, con el edil de Medio Ambiente Millán Alegre como vicepresidente, y que ha supuesto una subida del 110% del recibo; se suma la decisión del Partido Popular de El Puerto de derogar las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de las Tasas de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento, para convertirlas en Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público no Tributario, lo que ha llevado a Aqualia a la actualización de las nuevas tarifas de agua y saneamiento incrementando los recibos de agua en 2024 a todos los usuarios de Apemsa.

Si bien esta subida ha sido generalizada, en el caso de unos 23.000 hogares ha supuesto un aumento del 10% del recibo, aumento motivado en gran medida por la decisión de Aqualia de unificar al alza las cuotas fijas de abastecimiento de agua de los contadores de 13 mm, que han pasado a fijarse en 7,83 € en lugar de los 5,87 € de antes, lo que representa un 33,30% de incremento y que supone equiparar el importe de las cuotas fijas de consumo con los contadores de calibre 15 mm.

No obstante, esta equiparación, que se repercute de manera directa en el recibo de cada vivienda, no ha sido complementada con la instalación de calibres de 15 mm en aquellas viviendas que no lo tenían, por lo que se encuentran pagando un agua que no reciben, tratándose además de las casas más humildes; ya que el hecho de que un inmueble tuviera instalado un contador de un calibre determinado responde a las normas básicas de instalación de interiores, por las que se fijaba qué tipo de calibre correspondía a cada inmueble en función de los puntos de consumo y de los coeficientes de simultaneidad. De manera que los contadores de 13 mm se instalaban en domicilios con menor potencial de consumo, generalmente viviendas más pequeñas o humildes, con una cocina y un baño, mientras que los contadores de 15 mm o más diámetro se instalan en inmuebles con cocina, dos o más cuartos de baño y bocas de riego. El calibre, además, determinaba el costo del contrato, la fianza, y posteriormente las cuotas fijas y variables que se aplicaban en función del mismo.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA · Tlf. 956/862385
CASA DEL PUEBLO Tlf. 956/853535; C/ Ximénez de Sandoval, nº3-bajo
El Puerto de Santa María www.psoelpuerto.es; mail: grupo_psoe@elpuertodesantamaria.es

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2742091 UUQ4O-XXAX3-SU8LG 08E57EE67F6DECA8646C1170A0A0594C29B2EE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1> Firmado por : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PSOE, OID.2.5.4.97=VATES-G72091192, CN=44968699L ANGEL MARIA GONZALEZ (R: G72091192, SN=GONZÁLEZ ARIAS, G=ANGEL MARIA, SERIALNUMBER=DCES-44968699L, Description=Ref/AEA1/AEA10165/PUESTO 1/47939/3007/2024093117 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/12/2024 16:46:10.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2742091 UUQ4O-XXAX3-SU8LG 08E57EE67F6DECA8646C1170A0A0594C29B2EE19. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1 Firmado por : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PSOE, CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/12/2024 16:46:10.



Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María

La política de Germán Beardo en materia de agua, no solo ha provocado una subida del recibo generalizada, sino, y lo que es más grave, una subida injusta para los hogares más humildes, que además están pagando por un caudal que no reciben. Todo lo cual, está generando una serie de ingresos extras para Aqualia, que se está embolsando mayores ingresos a costa de las economías más humildes, de hecho, las estimaciones son que Aqualia facturará 45.000 € más en cada uno de los recibos de los 23.000 hogares afectados (2 € más a cada usuario en cada recibo) lo que representa un ingreso adicional anual de 270.480 €, desde 2024 y en los años venideros.

Por todo ello, proponemos la siguiente **MOCIÓN**:

1. Instar al alcalde, Germán Beardo, a que rectifique y dé marcha atrás en esta subida del agua que se ha producido especialmente en los hogares más humildes.
2. En caso de no ser capaz de asumir su error, instamos al alcalde a que tome las medidas oportunas para la instalación de los calibres de 15 mm en aquellas viviendas que actualmente cuentan con calibre de 13 mm, y a los que se les está repercutiendo un caudal que no reciben.
3. Que la Corporación Municipal inste a la Junta de Andalucía a realizar todas las inversiones pendientes en materia de agua y que han provocado buena parte de la subida del precio del agua en alta.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 30 de diciembre de 2024

GONZALEZ 2024.12.30
ARIAS ANGEL 15:04:55
MARIA - +01'00'
44968699L
Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA · Tlf. 956/862385
CASA DEL PUEBLO Tlf. 956/853535; C/ Ximénez de Sandoval, nº3-bajo
El Puerto de Santa María www.psoelpuerto.es; mail: grupo_psoe@elpuertodesantamaria.es